INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho nuevamente el envío de la citación para notificación personal de los demandados. Le informo que en fecha del 27 de agosto de 2020 el apoderado ya había enviado la prueba del envío de dicha citación pero a una dirección diferente a la ahora relacionada. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 07 de septiembre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**DECLARATIVO EXISTENCIA DE CONTRATO**
Demandante:	**CARLOS ALBERTO BETANCURT AGUDELO**
Demandado:	**JUAN CARLOS MARTINEZ GIL Y OTRA**
Radicado:	**170014003010-2020-00151-00**

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia y una vez revisado el proceso, se requiere al apoderado de la parte accionante para que le manifieste al despacho porque fueron enviadas dos veces la citación para notificación personal de los demandados a dos direcciones diferentes, pues el primero envío fue realizado a la dirección: carrera 17 calle 72-22 barrio alta suiza Manizales y la segunda fue a la dirección: carrera 19 número 72-22 barrio alta suiza Manizales.

Así las cosas se ordena adherir al plenario las anteriores constancias de notificación para que obren allí y se requiere al apoderado para que de claridad en el asunto.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 092 del 08 de septiembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario